



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 318-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 01 de setiembre 2023.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto de 2023, donde se trató como agenda; dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 100-2019-MDCG, y la Resolución de Alcaldía N° 250-2019-MDCG/A, para informar a la Procuraduría General del Estado y continuar con el trámite de designación de procurador público para asumir la defensa de los intereses de la Municipalidad distrital de Castillo Grande, y;

CONSIDERANDO:

El Artículo 195 de la Constitución Política del Estado prescribe que: "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo (...)", respetando su autonomía dentro del marco de la ley, su accionar debe estar acorde con las políticas y planes del gobierno central y del gobierno regional, que los Gobiernos Locales son los responsables de conducir los procesos que conllevan al desarrollo integral de toda la comunidad de su jurisdicción, mediante la toma de "decisiones acertadas";

En concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6, artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43° de la acotada Ley, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 250-2019-MDCG/A, de fecha 19 de agosto de 2019, se autoriza al abogado Marco Antonio HIDALGO Y TOLENTINO, Asesor Legal Externo de esta Municipalidad, funciones de Procurador Público Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad distrital de Castillo Grande, y conforme a sus atribuciones, realice todas las acciones penales, civiles y administrativas que se deriven de los diversos procesos en sede judicial, previo cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley de la materia, en salvaguarda de los intereses de la Entidad, y dentro de los parámetros establecidos por el Sistema de Defensa Jurídica del Estado; es así que la Procuraduría General del Estado necesita saber si se extinguió la vinculación con esta Municipalidad a efectos de proseguir con el trámite de designación de procurador público para asumir la defensa de los intereses de la Municipalidad distrital de Castillo Grande;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 250-2019-MDCG/A de fecha 19 de agosto del 2019, que autorizó al abogado Marco Antonio HIDALGO Y TOLENTINO, Asesor Legal Externo de esta Municipalidad, funciones de Procurador Público Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad distrital de Castillo Grande ejerza la defensa jurídica de los intereses del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al abogado Marco Antonio HIDALGO Y TOLENTINO, con las formalidades que establece el T.U.O., de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y demás órganos estructurados de la municipalidad para su conocimiento y fines.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARTÍCULO TERCERO. – PONER de conocimiento a la Procuraduría General del Estado, el presente acto administrativo para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo y a la Oficina de Informática y Sistemas su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B – Castillo Grande